



SUBDEPTO. CONTROL  
DEL SEGURO  
ACA/aca



01841

RESOLUCION EXENTA 8D/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Héctor  
Jara Rojas /

TEMUCO

VISTO: 18 JUL. 2013

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011,; la Resolución Exenta 3.2D N° 6267 del 23 de octubre de 2012 ; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud del jefe de sucursal Villarrica en relación al PAS 022902106, correspondiente a la hospitalización de **Héctor Jara Rojas**, emitido por Hospital Pucón Rut 65.305530-7, y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. La revisión de los antecedentes por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.

3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

**RESUELVO:**

1. Autorizar al jefe de sucursal Villarrica, para la valorización y venta del PAS folio N° 022902106, correspondiente a la hospitalización de **Héctor Jara Rojas** del 31 de agosto al 01 de septiembre de 2012, en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



*Rodrigo*  
**RODRIGO REYES BOHLE**  
DIRECTOR ZONAL SUR  
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- \* Sucursal Villarrica
- \* Hospital de Pucón.
- \* Subdepto. Control del Seguro Zonal
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

**DIRECCIÓN ZONAL SUR**

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco  
www.fonasa.cl

